



Mujer y deporte

Directrices del programa

Objetivos

Impulsar a los CON con el desarrollo y aplicación de un plan de acción específico y/o de iniciativas destinadas a promover la presencia de la mujer en el deporte y promover la igualdad entre hombres y mujeres a todos los niveles tanto en la práctica del deporte como en su administración/gestión y dirección.

Descripción

Las actividades disponibles a través de este programa se dividen en dos amplias categorías:

1. Contribución con las siguientes actividades, que preparará la comisión Mujer y Deporte del COI por medio del departamento de Desarrollo y Cooperación Internacional del COI.

- Conferencia mundial del COI sobre Mujer y Deporte (2012): se invitará a un cierto número de CON de los cinco continentes, seleccionados por sus respectivas asociaciones continentales, a que envíen un representante activo/a en el ámbito de la promoción de la mujer.
- Seminarios regionales/continentales del COI sobre Mujer y Deporte: el ciclo de seminarios regionales/continentales continuará con el propósito de ayudar a los CON en los aspectos prácticos del cumplimiento de sus estrategias y acciones. Los CON de la región/continente donde se organicen los seminarios serán invitados a enviar un representante activo/a en este campo.

2. Iniciativas individuales de los CON. Ayudas a los CON para desarrollar y organizar actividades nacionales en el ámbito de la mujer y el deporte, **que no puedan ser cubiertas por ningún otro programa existente de Solidaridad Olímpica**. A continuación se enumeran algunos ejemplos de tales iniciativas: ayuda para desarrollar un plan de acción; campañas de sensibilización; programas nacionales de investigación; oportunidad de formación en gestión y dirección de deporte específica para las necesidades de las mujeres; seminarios nacionales; etc.

A fin de alentar a los CON para que diversifiquen sus actividades en esta área y maximicen el impacto de las acciones emprendidas, en principio, sólo un número limitado de seminarios de información y concientización, dirigidos a realizar un estudio de la situación y a definir un plan de acción, serán aceptados para este cuatrienal.



Sin embargo, es importante que cada iniciativa emprendida por un CON forme parte de un conjunto coherente de acciones o de una política (Ej.: plan de acción o estratégico) con objetivos bien definidos.

Este programa no puede utilizarse para cubrir los gastos de funcionamiento o las reuniones estatutarias.

Colaboradores externos

Este programa es administrado y controlado por Solidaridad Olímpica en Lausana. Solidaridad Olímpica se basará en las orientaciones generales adoptadas por la comisión de Mujer y Deporte del COI para implementar el programa y hará uso de la asistencia técnica de la comisión cuando sea necesario.

Proceso de solicitud

Conferencia mundial y seminarios regionales/continentales del COI: oportunamente se enviará información detallada a los CON seleccionados.

Iniciativas individuales: los CON deberán completar con todos los detalles posibles el formulario de solicitud adjunto. Para que Solidaridad Olímpica pueda evaluar claramente la solicitud de una actividad específica, se ruega incluir además el plan político y estratégico global del CON en este campo. Las solicitudes deberán presentarse a Solidaridad Olímpica **como mínimo tres meses antes** del inicio de la actividad propuesta.

Condiciones financieras

El presupuesto asignado a este programa para el plan cuatrienal 2009-2012 es de USD 1.600.000.- y consta de dos categorías:

- Asistencia a los CON seleccionados para participar en la conferencia mundial y seminarios regionales/continentales del COI sobre Mujer y Deporte. Oportunamente, se pondrá en práctica un procedimiento específico.
- Asistencia a los CON para desarrollar y poner en práctica iniciativas individuales a nivel nacional. Según la importancia del proyecto, el número de solicitudes recibidas y dentro de las limitaciones presupuestarias, Solidaridad Olímpica podrá ofrecer una ayuda financiera total o parcial. Cuando Solidaridad Olímpica haya aprobado la iniciativa, se procederá a abonar un anticipo del 75% del importe total asignado, un mes antes del comienzo de la actividad.



Seguimiento y control de las iniciativas individuales

Iniciativas individuales: Al finalizar la actividad, el CON deberá presentar a Solidaridad Olímpica el formulario de informe con copias de todo documento relativo a la actividad, el formulario financiero debidamente completado y el detalle de los gastos incurridos así como también copias de todos los justificantes relacionados con la actividad aprobada. Además, Solidaridad Olímpica agradecerá el envío de fotografías y de copias de toda otra documentación relevante.

El pago del saldo, hasta el monto máximo del presupuesto total acordado, se hará efectivo después de recibir y aprobar los informes de acuerdo con las modalidades antes citadas.

Anexos

1. Formulario de solicitud
Mujer y deporte – Iniciativas individuales
2. Formulario de informe
Mujer y deporte – Iniciativas individuales